



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para exigir a ADIF la ejecución del convenio firmado con el Gobierno de Cantabria y con el Ayuntamiento de Piélagos en el año 2019**, para su debate en la Comisión Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Madrid, 26 de agosto de 2020

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

Fdo.:

Elena CASTILLO LÓPEZ

Diego MOVELLÁN LOMBILLA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de abril de 2019 se procedió a la firma de un convenio a tres partes, Gobierno de Cantabria, Ayuntamiento de Piélagos y la entidad pública empresarial ADIF, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España, al objeto de proceder a la supresión de dos pasos a nivel dentro de la localidad de Renedo (Piélagos-Cantabria).

Dicho convenio estaba enmarcado dentro del plan del Ministerio de Fomento para eliminar los pasos a nivel y de las actuaciones a llevar a cabo con motivo de la duplicación de vía entre Santander y Torrelavega, los dos núcleos urbanos más importantes de la región. Esta actuación supone un auténtico desahogo para la capital del municipio de Piélagos, Renedo, en el que el trazado ferroviario de Torrelavega a Santander atraviesa el centro urbano con los consiguientes atascos e inseguridad que se deriva de los dos pasos a nivel objeto del convenio.

El acuerdo alcanzado tiene un coste estimado de 11.705.000 euros, de los cuales 5,32 M€ corresponden a obras que se recogían en proyectos redactados por ADIF, aportando el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, los 6,385 M€ restantes.

Ahora bien, el Partido Popular ha conocido recientemente que, tras la primera reunión de seguimiento del convenio que se ha producido entre las tres partes implicadas, se ha procedido a reprogramar el cronograma de actuaciones, retrasando la correspondiente supresión de los pasos a nivel dos años.

Por su parte, el Partido Popular de Piélagos no está conforme con la solución técnica adoptada para uno de los pasos a nivel, más concretamente el que afecta al barrio Sorribero Alto, junto a la estación de Renfe en Renedo de Piélagos, ya que les aísla del centro urbano, obligándoles a circular por carreteras municipales de escasa anchura y con gran afluencia de vehículos.

La solución adoptada, en los dos casos, pasa por la eliminación de los pasos a nivel y su sustitución por pasos inferiores peatonales, de tal manera que, en uno de los casos, existirá un camino alternativo en el futuro y se podrán comunicar ambos márgenes del trazado ferroviario y, por tanto, conectar con la carretera autonómica CA-234, pero en el caso del barrio de Sorribero Alto, no existe alternativa para los

C.DIP 50665 26/08/2020 11:36



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

vehículos y el vial municipal existente es de sección insuficiente y con sobrecarga de tráfico.

La gran cantidad de residentes que habitan en el barrio de Sorribero Alto, donde también se ubica una guardería municipal, plantea un serio problema a la zona que, por razones de seguridad y volumen de tráfico, precisa de una circulación en doble sentido y aceras o pasos peatonales.

Por todo lo expuesto y ante la modificación organizativa y de organigrama temporal de ejecución de las obras nos vemos obligados a presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

El Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a:

1.- Analizar conjuntamente con el Gobierno de Cantabria y con el Ayuntamiento de Piélagos otras soluciones técnicas que, continuando con el proyecto de supresión del paso a nivel que afecta al Barrio de Sorribero Alto (Renedo de Piélagos), garantice también la seguridad de los residentes de la zona con una carretera alternativa de doble sentido que aporte seguridad y fluidez en su conexión con la CA-234.

2.- Poner en marcha de manera urgente el convenio que entro en vigor en el año 2019, manteniendo el cronograma que estaba previsto.

3.- Ejecutar y/o, en su caso, licitar las actuaciones pendientes para la duplicación de vía entre Santander y Torrelavega.